



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N°

4117

BUENOS AIRES, **21 JUL 2010**

VISTO el Expediente N° 1-47-9370/09-1 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DAYTONA MEDICAL S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor de los Certificados de Inscripción y Autorización de Venta de los Productos Médicos detallados en los Anexos I a VII de la presente Disposición, cuyo titular actual es la firma TEKNOSAN S.A..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 120 el Departamento de Registro informa los números de legajo registrado ante esta Administración Nacional de las firmas involucradas en el presente trámite.

Que a fs. 121 la Dirección de Asuntos Jurídicos toma la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

4117

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los Certificados de Inscripción y Autorización de Venta de Productos Médicos detallados en los Anexos I a VII de la presente Disposición, a favor de la firma DAYTONA MEDICAL S.A..

ARTICULO 2º.- Acéptense los nuevos números de los Certificados de Inscripción y Autorización de Venta de Productos Médicos, de acuerdo a lo mencionado en los Anexos I a VII de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Acéptase el texto de los Anexos de Autorización de Modificaciones, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente disposición y los que deberán agregarse a los Certificados de Inscripción y Autorización de Venta de los Productos Médicos PM-1816-1, PM-1816-2, PM 1816-3, PM-1816-4, PM-1816-6, PM-1816-7, PM-1816-8.

ARTICULO 4º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación de los Anexos de modificaciones a los Certificados de Inscripción y Autorización de Venta de los Productos Médicos, Gírese a la Dirección de Tecnología Médica a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-9370/09-1.

DISPOSICION N°:

4117

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES I

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **4117**, a los efectos de su anexo al Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-1816-1 y de acuerdo a lo solicitado por la firma DAYTONA MEDICAL S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s aprobado: Gasa Hidrófila.

Modelo/s y/o Marca/s: TEKNOSAN.

Tramitado por expediente N° 1-47-14297-05-3.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	TEKNOSAN S.A.	DAYTONA MEDICAL S.A.
Numero de Certificado	PM-809-1	PM-1816-1

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma DAYTONA MEDICAL S.A., Titular del Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-1816-1, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **21 JUL 2010**

Expediente N° 1-47-9370-09-1.

DISPOSICION N°:

4117

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES II

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **4117** los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-1816-8 y de acuerdo a lo solicitado por la firma DAYTONA MEDICAL S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s aprobado: Vendas de Gasa Hidrófila Estéril.

Modelo/s y/o Marca/s: TEKNOSAN.

Tramitado por expediente N° 1-47-14297-05-3.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	TEKNOSAN S.A.	DAYTONA MEDICAL S.A.
Numero de Certificado	PM-809-8	PM-1816-8

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma DAYTONA MEDICAL S.A., Titular del Certificado de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-1816-8, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **21 JUN 2010**

Expediente N° 1-47-9370-09-1.

DISPOSICION N°:

4117

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES III

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **4117** a los efectos de su anexo al Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-1816-6 y de acuerdo a lo solicitado por la firma DAYTONA MEDICAL S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s aprobado: Compresas No Estériles de Gasa Hidrófila.

Modelo/s y/o Marca/s: TEKNOSAN.

Tramitado por expediente N° 1-47-14297-05-3.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	TEKNOSAN S.A.	DAYTONA MEDICAL S.A.
Numero de Certificado	PM-809-6	PM-1816-6

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma DAYTONA MEDICAL S.A., Titular del Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-1816-6, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **21 JUL 2010**

Expediente N° 1-47-9370-09-1.

DISPOSICION N°:

4117

DR. CARLOS CHALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES IV

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **4117** los efectos de su anexo al Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-1816-7 y de acuerdo a lo solicitado por la firma DAYTONA MEDICAL S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s aprobado: Apósitos de Gasa y Algodón.

Modelo/s y/o Marca/s: TEKNOSAN.

Tramitado por expediente N° 1-47-14297-05-3.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	TEKNOSAN S.A.	DAYTONA MEDICAL S.A.
Numero de Certificado	PM-809-7	PM-1816-7

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma DAYTONA MEDICAL S.A., Titular del Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-1816-7, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **21 JUL 2010**

Expediente N° 1-47-9370-09-1.

DISPOSICION N°:

4117

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES V

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **4117** a los efectos de su anexo al Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-1816-4 y de acuerdo a lo solicitado por la firma DAYTONA MEDICAL S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s aprobado: Apósitos de Gasa y Algodón.

Modelo/s y/o Marca/s: TEKNOSAN.

Tramitado por expediente N° 1-47-14297-05-3.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	TEKNOSAN S.A.	DAYTONA MEDICAL S.A.
Numero de Certificado	PM-809-4	PM-1816-4

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma DAYTONA MEDICAL S.A., Titular del Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-1816-4, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días

Expediente N° 1-47-9370-09-1.

DISPOSICION N°:

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES VI

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **4117** los efectos de su anexo al Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-1816-2 y de acuerdo a lo solicitado por la firma DAYTONA MEDICAL S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s aprobado: Compresas Estériles de Gasa Hidrófila.

Modelo/s y/o Marca/s: TEKNOSAN.

Tramitado por expediente N° 1-47-14297-05-3.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	TEKNOSAN S.A.	DAYTONA MEDICAL S.A.
Numero de Certificado	PM-809-2	PM-1816-2

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma DAYTONA MEDICAL S.A., Titular del Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-1816-2, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **21 JUL 2010**

Expediente N° 1-47-9370-09-1.

DISPOSICION N°:

4117

DR CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
ANMAT



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES VII

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **4117** a los efectos de su anexo al Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-1816-3 y de acuerdo a lo solicitado por la firma DAYTONA MEDICAL S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s aprobado: Vendas de Gasa.

Modelo/s y/o Marca/s: TEKNOSAN.

Tramitado por expediente N° 1-47-14297-05-3.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/RECTIFICACION AUTORIZADA
Cambio de Titularidad	TEKNOSAN S.A.	DAYTONA MEDICAL S.A.
Numero de Certificado	PM-809-3	PM-1816-3

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma DAYTONA MEDICAL S.A., Titular del Certificados de Inscripción y Autorización de Venta del Producto Médico PM-1816-3, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **21 JUL 2010**

Expediente N° 1-47-9370-09-1.

DISPOSICION N°:

4117

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.